

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 18/01/2019

Servicio TLAQ-ING-012

Copias certificadas.

El particular interesado en obtener copias certificadas de documentos que se encuentran en resguardo de la dirección de ingresos del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque podrá solicitarlas a través de éste trámite.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

El servicio se brinda a personas físicas y morales.

Tipo de trámite o servicio

Consulta.

Pre-requisitos para el trámite

Tener pagos previos registrados en la Tesorería Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Trámite o servicio como pre-requisito

No Aplica.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Las copias certificadas de los comprobantes de pagos emitidos por la dirección de ingresos sirven para que el particular pueda realizar diferentes trámites tanto con otros particulares como con diversas autoridades.

Medio de presentación del trámite o servicio

Presentarse en la oficinas de La Tesorería Municipal, para obtener y llenar la solicitud para el pago de copias certificadas.

Datos requeridos

El nombre, firma y teléfono del solicitante, conocer el nombre del propietario e indicar la fecha de pago del recibo, así como la naturaleza del pago.

Documentos requeridos

Solicitud elaborada e identificación oficial del solicitante.

Cantidad a pagar

SECCIÓN DÉCIMA, Por la expedición de certificaciones, Artículo 71. Las personas físicas y jurídicas que requieran certificaciones, pagarán, los Derechos correspondientes, conforme a las siguientes cuotas: Fracción II. Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas, inclusive de actas y extractos del registro civil, por cada una: \$ 40.00

Plazos máximos de respuesta

10 días.

Plazo de apercibimiento

No Aplica.

Ficta

Negativa.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Copia Certificada.

Vigencia del documento

Indeterminada.

Criterios de resolución del trámite

No Aplica.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Dirección de Ingresos.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Tesorería Municipal de San Pedro Tlaquepaque, calle Morelos # 227, Centro.

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No Aplica.

Horarios de atención al público

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal.

Tipo de ordenamiento: Ley.

Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019.

Título: Cuarto.

Capítulo: Segundo.

Sección: Décima.

Artículo: 71.

Fracción II.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Lic. José Luis Tamayo Fernández, Jefe del Departamento de Recaudación (01 33) 31 24 42 11

Quejas y denuncias

Dirección de Área de Combate a la Corrupción, (01 33) 38 60 01 03, Matamoros # 110 esquina Reforma, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque.